

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 036/26

N°: 116

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL LA PARTICIPACIÓN DE LA ARTISTA FUEGUINA MARÍA FLORENCIA DÍAZ.

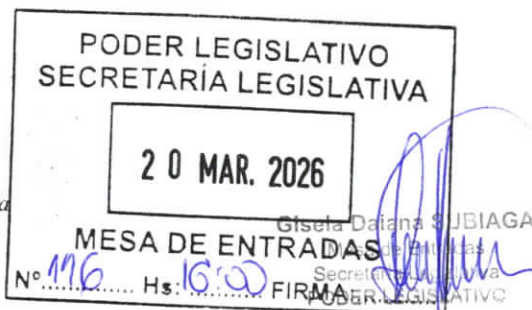
Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 36



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural la participación de la artista fueguina María Florencia DIAZ en la residencia artística internacional correspondiente a la Beca Violeta del Museo de Arte Contemporáneo Nuria Rengifo (MANU), a desarrollarse en la sede Galápagos, Ecuador, entre los días 23 de junio y 21 de julio de 2026.

Artículo 2º.- Destacar especialmente el proyecto fotográfico "El paisaje interrumpido", el cual tiene como eje de investigación la relación entre territorio, paisaje y condiciones geográficas insulares, tomando como referencia la ciudad de Ushuaia y su vinculación con otros territorios de características similares.

Artículo 3º.- Reconocer el valor cultural, artístico y educativo de la mencionada participación, en tanto promueve el intercambio internacional, el fortalecimiento del desarrollo profesional y la proyección de la producción artística fueguina en ámbitos de prestigio internacional.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la soprano fueguina María Florencia DIAZ.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Señora Presidente

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los señores legisladores, a fin de poner en consideración la presente resolución para declarar de interés provincial la participación de la artista fueguina María Florencia Díaz en la residencia artística internacional correspondiente a la Beca Violeta del Museo de Arte Contemporáneo Nuria Rengifo (MANU), a desarrollarse en la sede Galápagos, Ecuador, entre los días 23 de junio y 21 de julio de 2026.

María Florencia Díaz es técnica superior en Preservación Ambiental de la Escuela de Ecología de Rosario y Técnica Superior en Fotografía, con una formación complementaria sostenida en preservación de archivos audiovisuales, patrimonio documental y prácticas fotográficas contemporáneas.

A lo largo de su trayectoria ha realizado múltiples capacitaciones, incluyendo diplomatura en gestión del patrimonio audiovisual y cursos especializados en conservación, accesibilidad y digitalización de archivos, incorporando además perspectivas de género y exploraciones en fotografía documental y experimental.

Su producción artística ha sido exhibida en numerosas muestras colectivas, como también individual con la cual ha publicado su primer fotolibro.

Ha sido seleccionada en diversas convocatorias y becas, entre ellas del Fondo Nacional de las Artes, y ha publicado obras en fotolibros y espacios editoriales. Actualmente se desempeña como docente de fotografía en el ámbito público y como tallerista, combinando su labor artística con la gestión y preservación de archivos visuales, además de desarrollar su actividad profesional independiente en fotografía y restauración digital.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista


La mencionada beca constituye una convocatoria internacional de relevancia, orientada a la investigación y creación artística, en la cual la artista ha sido seleccionada con su proyecto fotográfico "El paisaje interrumpido". Dicho proyecto se desarrolla en la ciudad de Ushuaia y propone una reflexión sobre el paisaje, abordando la distancia cada vez más extensa entre las personas y el entorno natural que habitan.

La posibilidad de desarrollar este proyecto en un entorno internacional favorece el intercambio de saberes, experiencias y miradas, enriqueciendo tanto el proceso creativo como la producción artística resultante.

Asimismo, la participación en esta residencia implica no solo un reconocimiento al trabajo de la artista, sino también una oportunidad de proyección para la cultura fueguina en el ámbito internacional, contribuyendo a visibilizar las producciones locales y a fortalecer los vínculos con otras comunidades artísticas.

Cabe destacar que este tipo de iniciativas promueven el desarrollo cultural, el pensamiento crítico y la generación de conocimiento desde el arte, consolidando espacios de investigación y creación que impactan positivamente en la comunidad.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de acompañar y visibilizar este tipo de propuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO